PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS

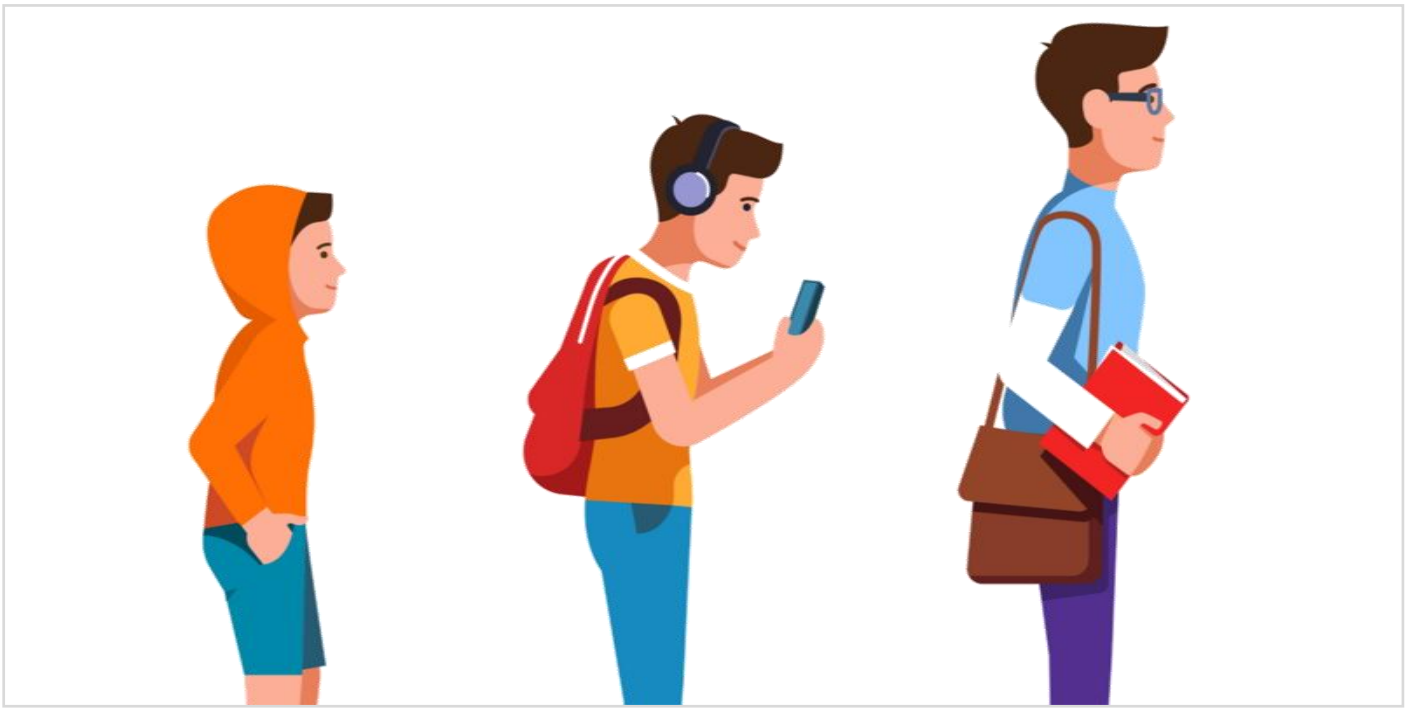

2º ESO

2022/2023

IES Virgen del Espino

ÍNDICE

1. Datos identificativos

2. Punto de partida

3. Justificación

- Normativa
- Líneas pedagógicas
- Competencias del currículo
- Objetivos de etapa

4. Estrategias metodológicas

5. Atención a la diversidad

6. Evaluación

- Criterios de evaluación
- Estándares de aprendizaje
- Instrumentos de evaluación
- Sistema de recuperación
- Evaluación final LOMLOE

7. Unidades, contenidos y temporalización

- Contenidos
- Temporalización

8. Fomento de la lectura

PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS EN 2º ESO

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Esta programación guiará el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto del profesorado que imparte Valores Éticos como del alumnado que la cursa en el IES Virgen del Espino de Soria, durante el estado de nueva normalidad generado por la COVID-19. Esta situación nos obliga a adoptar medidas de prevención que, inevitablemente, afectarán el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta materia se impartirá en **tres grupos de 1º ESO**, **tres grupos de 2º ESO**, **tres grupos de 3º ESO** y **dos grupos de cuarto ESO**. La carga horaria de la materia es de una única sesión semanal de 50' en 1º, 3º y 4º y de 2 sesiones semanales en 2º ESO. Docentes, pertenecientes al Departamento de Filosofía y al Departamento de Geografía e Historia, impartirán la materia en 1º, 2º, 3º y 4º ESO: Samuel Fierro Álvarez, Antonio González Morejón y D. José Antonio Acosta Molinero.

El IES Virgen del Espino está ubicado en la zona suroeste de la ciudad de Soria, próximo al IES Castilla, el Colegio Público Numancia, la Biblioteca Pública o los pabellones polideportivos. Este centro, con una trayectoria de más de 60 años, ha sufrido diversos cambios, tanto en su denominación y en los estudios impartidos como en el propio edificio. Fue otrora taller escuela, centro sindical de formación profesional, instituto de formación profesional hasta alcanzar su categoría actual como instituto de enseñanza secundaria. Actualmente, cuenta con44 grupos de diferentes etapas y modalidades de estudio (ESO, bachillerato, FPB, CFGM y CFGS) y con más 950 estudiantes matriculados.

Cabe destacar que el IES Virgen del Espino ofrece un programa de enseñanzas bilingüe en la ESO y en bachillerato. El alumnado que participa de este programa cursa 2 o 3 disciplinas no lingüísticas en lengua inglesa y conlleva un aumento en su horario semanal. Además, en la etapa de bachillerato se desarrolla un programa de Investigación y Excelencia dirigido al alumnado que desea profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de la investigación en el campo de los idiomas.

Para más información sobre el instituto y sus características materiales y sociológicas se puede consultar la Propuesta Curricular.

2. PUNTO DE PARTIDA

Desde el punto de vista académico, el Departamento de Filosofía cree que es **necesario concienciar al alumnado de lo importante que es trabajar desde el principio para poder progresar**. Esta es la esencia del proceso de evaluación continua. Pero este trabajo progresivo solo puede llevarse a cabo si se cuenta con la necesaria motivación y se hace desde una actitud positiva. El grupo de estudiantes que han elegido cursar Valores Éticos en la ESO deberían haberlo hecho movidos por su deseo de profundizar en los conocimientos y actitudes éticas. Muchas de estas personas, asumimos, se sienten atraídas por el trabajo intelectual y la asunción de responsabilidades. Todo ello orientado a un objetivo general, ser mejores personas y ciudadanos.

Además, este curso, de nuevo, exige del alumnado un esfuerzo adicional al tener que convivir por ahora con la amenaza de una infección vírica o de un confinamiento preventivo. Más que nunca esta es una oportunidad crucial para demostrar que los valores y creencias en los que se sustentan sus creencias son los propios de personas responsables, honestas y justas.

Esta programación debe ser lo suficientemente flexible como para **incluir contenidos nuevos a propuesta del alumnado, respondiendo así a sus temas de interés**. Incluir novedades metodológicas que se han probado eficaces. Incorporar una metodología cooperativa y compartida. Precisar mejor la relación entre criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Siempre deben estar sujetos a revisión para ajustarlos a las nuevas circunstancias. Deberíamos concretar qué contenidos pueden impartirse en una materia que solo cuenta con una hora semanal y seleccionar los más importantes. Esto tendría que quedar reflejado en el apartado de temporalización dentro de la próxima programación.

Queremos dar más importancia a las actividades que permitan al alumnado **adquirir habilidades de trabajo intelectual, de forma individual o en equipo**. Sobre todo, aquellas de carácter propedéutico: expresión escrita y motivada de pensamientos, lectura comprensiva de textos y análisis de los mismos.

Prácticamente todo el alumnado que cursa Valores Éticos, lo ha hecho también en cursos anteriores; ya sea en Primaria o en cursos anteriores de Secundaria. Deberían conocer los contenidos y argumentos a los que se han desarrollado anteriormente como, por ejemplo: noción de valores éticos, concepto de derechos humanos, argumentos de justificación ética, etc. Algunos de estos contenidos y argumentos se volverán a exponer y utilizar de nuevo, aunque con mayor profundidad.

3. JUSTIFICACIÓN ↩

NORMATIVA ↩

Según la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa**(BOE 10/12/2013;Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa), **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre,** por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria

y del Bachillerato (BOE de 3 de enero de 2015), la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero,** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y, sobre todo, el bachillerato (BOE de 29 de enero) y la **ORDEN EDU/362/2015**, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la asignatura de Valores Éticosde1º, 2º, 3º y 4º ESO tiene como **meta fundamental aportar al alumnado la reflexión y la madurez necesarias para que confeccione su propio proyecto de vida** como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas.

Dadas las circunstancias sanitarias especiales en las que nos encontramos, todas las sesiones se desarrollarán respetando el protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

LÍNEAS PEDAGÓGICAS ↩

La educación en **Valores Éticos** se centra prioritariamente en aprendizajes sobre la reflexión y fundamentación de las decisiones y elecciones libremente elegidas, para que el alumnado confeccione su propio proyecto de vida como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas. Esta asignatura supone una **práctica pedagógica** que se estructura al menos en torno a cuatro aprendizajes, comenzados ya en la Educación Primaria, como son el desarrollo personal y social sobre los principios democráticos de convivencia y ciudadanía; la potenciación de la autonomía y responsabilidad moral y social; la **participación activa como ciudadanos y ciudadanas que respetan los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática** y, por último, la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Estos aprendizajes, por un lado, permiten al alumnado implicarse no solo en su propio proyecto de vida sino también en un proyecto común, colectivo y cívico, compartiendo valores de paz y dignidad humana. Por otro lado, incluyen a la vez las aportaciones de otras disciplinas en la que se abordan problemas sociales, ecológicos, religiosos, culturales, políticos, etc., y por ello invitan a la interdisciplinariedad y claramente al diseño de situaciones de aprendizaje que integren conocimientos de distintas disciplinas. El alumnado de educación secundaria se encuentra en un momento de rápida evolución de su desarrollo biológico y psicosocial, especialmente en su dimensión emocional, y ante los retos de la vida y dadas las demandas de la **ciudadanía del siglo XXI** están necesitados de añadir valores y de crear sus propios modelos morales y sociales de actuación.

Valores éticos contribuye al currículo **ofreciendo al alumnado herramientas para el desarrollo de la capacidad de análisis y opinión contrastada, de corresponsabilidad en las decisiones, de hábitos de trabajo individual y grupal, iniciativa personal y autoconocimiento, un estilo de vida saludable, y por su idiosincrasia la materia facilita la gestión de las emociones y la evitación de los prejuicios étnicos y de género, la adquisición de actitudes críticas pero solidarias, tolerantes**

pero transformadoras de la realidad y respetuosas con sí mismo, con las demás personas y con el medioambiente. La asignatura no debe ser entendida como un área de conocimiento opuesta a una formación religiosa, sino como una oportunidad para que todo el alumnado alcance aprendizajes imprescindibles para comprender que los valores morales y las diferentes respuestas a la pregunta kantiana ¿qué debo hacer? son esenciales para la convivencia pacífica y contraria a la violencia, al mismo tiempo que les prepara para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Así, se invita al profesorado a que analice las estrategias propuestas en este currículo e indague y proponga las que estime necesarias, incrementando la motivación hacia estos aprendizajes y les resulten atractivos al alumnado. En otros términos, se procura ofrecer situaciones de aprendizaje significativas, que superen el excesivo academicismo, adaptando el currículo a las posibilidades y potencialidades presentes en el aula, desde una filosofía inclusiva y competencial. Así, este currículo propone aprendizajes reiterados y graduados en dificultad a lo largo de la etapa, conscientes de que necesariamente se irán introduciendo en el primer ciclo de la ESO (de 1.º a 3.º), y concluirán en el segundo ciclo (4.º), para que se puedan seguir perfeccionando a lo largo de toda la vida.

Como docentes no podemos eludir el difícil reto de evaluar procesos cognitivos complejos, variedad de procesos afectivos, decisiones morales, etc. De esta manera, trabajaremos en toda la educación secundaria los mismos contenidos propuestos en el currículo y estructurados en dos niveles superpuestos: por un lado, respetar la evolución biológica y psicosocial del alumnado, y por otro adoptar una creciente complejidad en el tramo que va de 1.º a 4.º de la ESO, proponiendo en cada curso gradualmente diferentes recursos, contextos y producciones.

Además, por el propio contenido de la materia, resulta muy complejo comprobar con precisión la adquisición de conceptos, el grado de consecución de logros, etc. En ese sentido, se propone ofrecer al alumnado escenarios atractivos para iniciarse y poner en juego la reflexión, la acción y el intercambio dialógico, muy próximos a sus intereses y necesidades, huyendo de los planteamientos teóricos, categóricos, adoctrinadores, etc.

RELACIÓN DE LA MATERIA CON LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO ↩

Valores éticos contribuye especialmente a la adquisición de las **Competencias sociales y cívicas (CSC)** en múltiples aspectos. Primero, propicia la configuración de la identidad y autonomía personal del alumnado, favoreciendo el reconocer la importancia de sus sentimientos y autocontrolarse. En segundo lugar, ayuda a desarrollar habilidades sociales para relacionarse con las demás personas en distintos ámbitos y a emplear técnicas de comunicación interpersonal en diálogos, debates, etc. En este último sentido se practican destrezas, actitudes y valores de respeto mutuo, la resolución de conflictos interpersonales de forma no violenta, la empatía, la expresión y comprensión de puntos de vista diferentes, etc.

Otro de los aspectos relacionados con estas competencias sociales y cívicas es la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico mediante conceptos como libertad, democracia, justicia, igualdad, etc., y su

formulación en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También alecciona al alumnado para que sea consciente de sus derechos y obligaciones y respete valores necesarios para la cohesión de la comunidad, como el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa y la superación de prejuicios discriminatorios.

Desde nuestra asignatura se favorece la **Comunicación lingüística (CL)** en múltiples aspectos. En la medida en que se promueve el tratamiento y producción de información desde el contacto con una diversidad de textos, con múltiples formatos y soportes, se fomentan destrezas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación. Se insiste especialmente en el uso del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. También se pretende la consecución de destrezas relacionadas con la interacción comunicativa y discursiva, la defensa de argumentos para el debate, la resolución de dilemas éticos y el intercambio de opiniones, así como la exposición de los resultados de su trabajo académico. Así pues, el desarrollo de esta competencia moviliza actitudes y valores vinculados con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos, para el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo del espíritu crítico y la utilización de un lenguaje coeducativo, responsable y no discriminatorio.

La asignatura concurre al fomento de la competencia **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)** al alentar en el alumnado la capacidad de transformar sus ideas en actos. Esta capacidad se favorece a través del trabajo de investigación para cumplir los objetivos de proyectos compartidos, orientados sobre todo a la toma de conciencia de valores éticos y a la resolución de problemas sociales y mejora de la calidad de vida. Se potencian así las capacidades de planificación, organización, gestión y comunicación, responsabilidad, autoconfianza y autoevaluación, entre otras. El desarrollo de la iniciativa emprendedora se posibilita por la ética de las organizaciones, instituciones, procesos empresariales, etc., así como por la práctica de actitudes creativas e imaginativas relacionadas con el compromiso y la solidaridad.

Desde Valores éticos se pretende propiciar asimismo la competencia de **Aprender a aprender (AA)**, ya que pretende generar curiosidad, necesidad y motivación por aprender, así como por el conocimiento de los procesos implicados en el aprendizaje y, a su vez, se trata de que el alumnado emplee destrezas para controlarlos y lograr más autonomía. En ese sentido, se facilitan situaciones de trabajo de investigación que exigen planificación para alcanzar sus metas y evaluar el proceso y el resultado de este, fomentando además actitudes y valores como la motivación, la confianza y la autoestima, sintiéndose protagonista de su aprendizaje.

La **Competencia digital (CD)** se ve favorecida por la materia al requerir del alumnado capacidad para transformar la información en conocimiento y dominar, por tanto, destrezas relacionadas con el acceso crítico a las fuentes de información y su elección en función de la fiabilidad, su procesamiento y la creación de contenidos para su comunicación. La creación de estos contenidos implica dominar las técnicas de realización en diversos formatos y lenguajes (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), así como identificar las aplicaciones informáticas más apropiadas a las creaciones pretendidas. Valores

éticos fomenta, además, el respeto a principios éticos en el uso crítico de las tecnologías y, por tanto, el conocimiento de los posibles aspectos adictivos y las estrategias para eludir los riesgos asociados a su uso.

La competencia **Conciencia y expresiones culturales (CEC)** se procura reforzar suscitando la capacidad estética y creadora que permita la realización de trabajos colectivos y la comunicación y expresión de conocimientos, emociones y sentimientos. Con ello se impulsa el desarrollo de habilidades de cooperación, así como la utilización de materiales y técnicas para el diseño de proyectos vinculados a valores éticos. Se fomenta, asimismo, que el alumnado participe en la vida cultural, como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, además de desarrollar una actitud abierta y respetuosa ante distintas manifestaciones artísticas. Potencia, en definitiva, que el alumnado valore la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades.

Valores éticos concurre a la **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** en la medida en que, por un lado, genera actitudes y valores basados en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad, así como procura que el alumnado forje juicios y argumentos críticos sobre hechos científicos y tecnológicos. Por otro lado, la materia incide en la elaboración de criterios éticos relacionados tanto con la actitud adecuada para lograr una vida saludable como con el interés por la investigación científica y tecnológica y su valoración, con énfasis en la responsabilidad relativa a las cuestiones medioambientales.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA ↩

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. En primer lugar y primordialmente, pretende **propiciar aquellos objetivos encaminados a que el alumnado conozca y asuma sus derechos y deberes ejerciendo el respeto a las demás personas**, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos y los valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (**objetivo a**). No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia concedida al **trabajo individual y en equipo** en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (**objetivo b**). Finalmente, Valores éticos contribuye, en gran medida, a que el alumnado **comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito**, textos y mensajes complejos y logre una comunicación efectiva (**objetivo h**).

En segundo lugar, nuestra área posibilita de forma relevante el adiestramiento en destrezas básicas en la **utilización de las fuentes de información para investigar y presentar proyectos individuales** con sentido crítico y ético. Estas destrezas suponen la adquisición de unos conocimientos básicos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (**objetivo e**).

Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la **elaboración de**

producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo, participación, sentido crítico, iniciativa personal y capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (**objetivo g**).

En tercer lugar, Valores éticos está vinculada al **fortalecimiento de las capacidades afectivas y de relaciones con las demás personas**, y especialmente se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el rechazo a la violencia de género, y de los comportamientos sexistas y prejuicios de cualquier tipo (**objetivo d**). Con intenciones similares se enfatiza **valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos**, con independencia de la identidad y orientación sexual y de los modelos familiares. Desde la asignatura se rechaza, por tanto, la discriminación hacia las personas de cualquier condición sexual o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer (**objetivo c**).

En menor medida, pero de forma relevante en algunos criterios de evaluación, la asignatura persigue que el alumnado busque posibles **soluciones a problemas derivados de la investigación científica (objetivo f), conozca, aprecie y analice aspectos básicos de la cultura y la historia (objetivo j)**, y **afiance el autoconocimiento, la autoestima y la gestión de las emociones para favorecer estilos de vida saludables (objetivo k)**. Asimismo, **fomenta la utilización de diversos medios de expresión y representación artística para el desarrollo de la creatividad (objetivo l)**.

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ↩

La asignatura propicia **modelos de enseñanza que generen un aprendizaje funcional, significativo y sustentado en el principio de inclusividad**, de modo que motive al alumnado a adquirir sus aprendizajes para afrontar los retos de la vida y desenvolverse en la sociedad actual. Dichos aprendizajes priman el sentido de iniciativa del alumnado, con el fin de alcanzar una instrucción compleja de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde unas tareas concretas, en diversos contextos, para lograr el desarrollo personal y social a lo largo de la vida. En este sentido, el tratamiento de los contenidos discurrirá de lo más práctico, de situaciones o realidades cercanas al alumnado, a lo más teórico o abstracto.

Esta asignatura debería favorecer una **metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo** entre iguales. Sin embargo, el riesgo de contagio viral que amenaza las relaciones interpersonales en el momento presente desaconseja tal metodología. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel del docente sea el de guiar y facilitar. Por ello, se sugieren prácticas apoyadas en las experiencias vitales o aprendizajes anteriores del alumnado y que propicien estrategias interactivas para dinamizar las sesiones de clase. Además, para que el alumnado ejercite actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea

el estudio de elementos diversos para cada ciclo con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes. **Sin embargo, debido a la pandemia vírica los trabajos colaborativos se dejarán en suspenso hasta que el riesgo de contagio desaparezca.**

Se recomienda que **los materiales y recursos didácticos seleccionados y elaborados para esta asignatura sean variados y estén adaptados a los distintos niveles**, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, y la utilización de recursos virtuales. Se sugiere el empleo de diversos tipos de textos, de materiales audiovisuales de duración media (películas, documentales, programas de televisión, etc.) para abordar situaciones-problemas actuales. Teniendo en cuenta su naturaleza transversal, otros recursos de gran ayuda al desarrollo competencial de la asignatura los encontramos en las iniciativas del propio centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

La asignatura ofrece múltiples posibilidades para potenciar **distintos tipos de pensamiento** con la utilización de diversos procedimientos; entre ellos, resultan especialmente recomendables la lectura, los mapas conceptuales, las síntesis y los debates que permitan la realización de juicios morales fundamentados, la participación en foros y redes sociales, la defensa argumentada de opiniones e ideas, la práctica del diálogo para regular la conducta y relacionarse, pequeñas investigaciones, entrevistas o encuestas, la resolución de conflictos según las fases de la mediación, la creación de carteles, exposiciones, colaboraciones con asociaciones, participaciones en la elaboración de las normas, resolución de dilemas morales, etc.

La práctica docente debe enfocarse a la realización de situaciones de aprendizaje planteadas en **contextos cercanos a la realidad o que se le puedan presentar al alumnado dentro y fuera del aula**, y que sirvan para utilizar y transferir los contenidos. Algunas tareas pueden partir de centros de interés conectados a los criterios de evaluación, del estudio de casos reales o simulados, o de la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas que el alumnado debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos contenidos. Especialmente relevante puede ser el trabajo en proyectos reales o vinculados a un resultado práctico, que favorecen la investigación e integración de aprendizajes. Algunas de estas investigaciones pueden centrarse en el análisis de la desigualdad y la discriminación, en campañas solidarias o de concienciación, y en definitiva, en la participación y en la toma de decisiones democráticas en la vida escolar.

Estos libros parten de contextos próximos al alumnado, con situaciones, textos e imágenes afines a la realidad más cercana del alumnado, para destacar la importancia de estas materias en la vida y la relación directa con el mundo real.

Para el **desarrollo de esta metodología** se ofrecerán exposiciones claras y sistemáticas de los contenidos, cuya asimilación se reforzará con actividades diversas favoreciendo la conexión

significativa de los conocimientos y procedimientos asimilados. Además, se favorecerá la atención a la diversidad en aquellos casos que sea preciso; para ello se pondrán en práctica procedimientos de evaluación adecuados al nivel del alumnado de acuerdo a las recomendaciones del Departamento de Orientación.

Los **espacios donde se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje**serán, principalmente el aula del grupo o el aula asignada por Jefatura de Estudios; ocasionalmente, las aulas específicas de informática dotadas de ordenadores o cualquier espacio abierto dentro del perímetro del instituto donde se pueda crear un aula de reflexión al aire libre a la que se denominará "ágora".

Por último, cada grupo de Valores Éticos podrá contar, si así lo decide el docente, con un **aula virtual** donde se dispondrán los materiales necesarios para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje en red, como por ejemplo, el servicio educativo Google Classroom o Moodle o Microsoft Teams.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ↩

Los **problemas de aprendizaje** del alumnado suelen ser de diverso orden: inadecuado desarrollo de la comprensión oral y/o escrita; inadecuado desarrollo de la expresión oral y/o escrita; falta de hábito de trabajo (falta de concentración, atención e inconstancia); escasa colaboración con sus compañeros, por lo que le cuesta integrarse en el grupo; falta de base en la materia; actitud negativa por falta de asistencia, desmotivación, rebeldía hacia el profesor, las normas, el entorno, además de falta de atención e interés; inmadurez intelectual considerada como la capacidad que puede tener el alumnado para afrontar su aprendizaje; incluso, la madurez intelectual, entendida como la capacidad de determinados estudiantes para superar los objetivos de la materia de forma más rápida y comprensiva que el resto de la clase.

Para superar estos problemas, el Departamento de Filosofía preparará **actividades con diversos grados de dificultad**, no para hacerlas todas con cada grupo, sino para que el ritmo de exigencia se adecue a los aprendizajes previos de los estudiantes. En función de la situación concreta de cada grupo aplicaremos unas actividades u otras. Con ello pretenderíamos solucionar los problemas de estudiantes concretos que presenten algunas de las dificultades arriba descritas, bien sean de "atraso", bien que "vayan por delante" de los restantes miembros del grupo. Insistiendo con ellos en actividades elaboradas en grado creciente de dificultad, o bien dando trabajo suplementario a los que requieran un nivel superior de exigencia. Estas necesidades especiales y problemas de aprendizaje estarán presentes en el momento de elaborar las pruebas objetivas y las actividades de clase diarias, atendiendo fundamentalmente a la evolución de cada estudiante en su aprendizaje.

Se procurará que **la adquisición y el aprendizaje de los contenidos, el vocabulario y la argumentación se realicen de forma progresiva**. El profesorado seleccionará las actividades que

mejor se adapten a las características y a los niveles de sus alumnos/as. Estas actividades serán variadas con distintos grados de dificultad y con un nivel de exigencias en progresión que favorezcan el aprendizaje y el razonamiento.

Si en los grupos donde se imparte Valores Éticos encontrásemos algún caso de TDAH, adoptaríamos las medidas recomendadas por los departamentos de orientación. El **trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)** es una alteración neurobiológica que se manifiesta en dificultades de autorregulación de la conducta en tres aspectos concretos: la capacidad para mantener la atención, el control de la impulsividad y el grado de actividad. Ante la presencia de un alumno o alumna con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) en el aula, el profesorado debe considerar los siguientes aspectos para su atención educativa:

a) Conviene que estos estudiantes estén sentados cerca del docente. Las tareas de clase o para casa deben reducirse o fragmentarse. Es preciso potenciar otras capacidades en las que el escolar destaque, con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción oral y permitir que, cuando acabe una parte de la tarea, pueda mostrarla al docente.

b) Se debe verificar que estos alumnos comprenden lo expuesto por el profesorado, haciéndoles, si fuera necesario, algunas preguntas que puedan contestar de forma correcta. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior.

c) Se debe comprobar que comprenden las normas de convivencia y sus consecuencias al incumplirlas. Es importante recordar que se proporciona una mayor motivación al escolar cuando se resaltan los pequeños avances, éxitos o conductas adecuadas, que cuando se le llama la atención o se hace hincapié en sus errores, fallos y equivocaciones.

d) Respecto a la adaptación en los procedimientos e instrumentos de evaluación, es recomendable el desarrollo de las pruebas escritas en dos sesiones. Las preguntas de los exámenes se presentarán por escrito. Durante el examen se procederá a dar las oportunas indicaciones de apoyo, tales como el control del tiempo y la recomendación de repaso de lo realizado previo a su entrega. Es conveniente dar a conocer las fechas de los exámenes con antelación.

e) Al igual que para el resto del alumnado, los exámenes o pruebas escritas finales o parciales no deberán ser los únicos instrumentos para evaluar a este alumnado; es necesario que la evaluación continua sea el procedimiento empleado.

6. EVALUACIÓN ↩

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ↩

Los criterios de evaluación son el **elemento referencial en la estructura del currículo**,

cumpliendo, por tanto, una función nuclear, dado que **conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología**. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado posea una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Con respecto a los criterios de evaluación de Valores Éticos, se han graduado observando la continuidad entre las diferentes etapas. Como el currículo está configurado en seis bloques temáticos, que se repiten en cada uno de los cursos, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables se han distribuido siguiendo un criterio de mayor a menor grado de concreción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º ESO

BLOQUE 1. La dignidad de la persona

1. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.
3. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

BLOQUE 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.
2. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.

BLOQUE 3. La reflexión ética

1. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.
2. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de

autodeterminación.

3. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.

BLOQUE 4. La justicia y la política

1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y "Justicia", mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.

2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.

3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de "Estado de Derecho" y "división de poderes".

BLOQUE 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.

2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.

BLOQUE 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.

2. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES EN VALORES ÉTICOS ↩

Los estándares **de aprendizaje concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la materia de Valores Éticos**. Son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Los siguientes estándares de aprendizaje especifican de forma aún más concreta los objetivos a los que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe apuntar. Serán estos estándares el referente principal durante el proceso de evaluación por garantizar un juicio más objetivo. al final se indican los **estándares transversales, comunes a los cuatro cursos y vinculados a la competencia social y cívica.**

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE PARA 2º ESO

BLOQUE 1. La dignidad de la persona

1.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano

2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.

2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.

3.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema.

3.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.

3.3. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

BLOQUE 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.

1.3. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.

2.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.

2.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.

2.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público

y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.

BLOQUE 3. La reflexión ética

1.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.

1.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.

1.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la deKöhlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.

2.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

2.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.

2.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.

3.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.

3.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas. 3.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el "intelectualismo moral", explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.

3.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.

BLOQUE 4. La justicia y la política

1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.

1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.

2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporteinformático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.

2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la "Justicia" como el valor ético en el que se fundamenta la

legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.

3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.

3.2. Define el concepto de "Estado de Derecho" y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.

3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

BLOQUE 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH

1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría "iusnaturalista del Derecho", su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.

2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.

2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.

2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.

BLOQUE 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.

1.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.

2.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

2.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de "progreso" en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.

2.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático o la desertificación.

ESTÁNDARES COMUNES VINCULADOS A LA COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

T1. Procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo.

►TRANSVERSAL CSC

T2. Comprende y analiza de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio.

►TRANSVERSAL CSC

T3. Se comunica de una manera constructiva, mostrando tolerancia, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes, sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.

►TRANSVERSAL CSC

T4. Se comporta con respeto hacia los miembros de la comunidad, aceptando de forma tolerante las diferencias, pero expresado su opinión de manera constructiva.

►TRANSVERSAL CSC

T5. Interactúa eficazmente en el ámbito público y también manifiesta su solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad.

►TRANSVERSAL CSC

T6. Actúa con responsabilidad, asumiendo las consecuencias de sus actos, y además muestra comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar una convivencia basada en el respeto, la participación constructiva y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible.

►TRANSVERSAL CSC

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN ↩

Los instrumentos de evaluación son los medios empleados para obtener datos relacionados con el desempeño del alumnado en una situación de aprendizaje propuesta. Gracias a estos instrumentos haremos un seguimiento continuado de la evolución del alumnado a lo largo del

curso. Ejemplos de ellos pueden ser:

A. **MODALIDAD PRESENCIAL:**

- exposiciones orales apoyadas en presentaciones digitales,
- pruebas escritas competenciales,
- exámenes de opción múltiple,
- elaboración de mapas conceptuales,
- trabajos abiertos que favorezcan aprendizajes significativos,
- actividades de repaso, comprensión y desarrollo intelectual y estético,
- retos lógicos y de adquisición de competencias,
- ejercicios de comentario de texto o de comprensión lectora,
- observación de actitudes cívicas, responsables y críticas.

B. **MODALIDAD EN RED**

- exposiciones orales a través de videoconferencia o grabaciones mp4 o mp3,
- exámenes-formulario realizados a través del aula virtual,
- documentos editables en red para evaluación de estándares,
- ejercicios realizables en documentos PDF editables.

Todos estos instrumentos han de orientarse a que el alumnado logre aprendizajes competenciales y demuestre la adquisición de tales aprendizajes competenciales. Estos instrumentos se diseñarán de tal modo que sean adecuados para **evaluar el logro de los estándares de aprendizaje** de la asignatura.

Los estándares de aprendizaje de cada unidad, tanto los transversales como los específicos, se calificarán de acuerdo a cinco niveles de aprendizaje a los que se asignará un intervalo numérico que sea un subconjunto del intervalo cerrado [1,10] y un valor cualitativo:

- ▼ Aprendizaje bajo o insuficiente, $1 \leq x < 4'5$ =**INSUFICIENTE**
- ▲ Aprendizaje medio, $4'5 \leq x < 5'5$ = **SUFICIENTE**
- ▲ Aprendizaje bueno, $5'5 \leq x < 6'5$ =**BIEN**
- ▲ Aprendizaje muy bueno, $6'5 \leq x < 8'5$ = **NOTABLE**
- ▲ Aprendizaje excelente, $8'5 \leq x \leq 10$ = **SOBRESALIENTE**

En términos de adquisición de competencias, la relación es la siguiente:

- ▼ **INSUFICIENTE→POCO ADECUADA**

- ▲ SUFICIENTE → ADECUADA
- ▲ BIEN → ADECUADA
- ▲ NOTABLE→ MUY ADECUADA
- ▲ SOBRESALIENTE→ EXCELENTE

Para llevar a cabo el **proceso de calificación**, se valorará la realización de cada uno de los ítem (cada uno correspondiente a un estándar de aprendizaje) incluidos en los instrumentos de evaluación como POCO ADECUADA (cuando la realización no satisface las exigencias mínimas), ADECUADA (cuando sí se demuestran las exigencias mínimas pero o bien faltan contenidos o se han cometido errores procedimentales o la actitud no ha sido competencial), MUY ADECUADA (cuando se logra el objetivo vinculado al estándar de aprendizaje de un modo satisfactorio pero hay alguna pequeña omisión o error procedimental), EXCELENTE (cuando se completa perfectamente el objetivo establecido por el estándar de aprendizaje). Se recomienda calificar cada ítem con múltiplos de 0,25; de tal forma que, si se asigna un punto a un ítem, 0 y 0,25 serán las calificaciones de un desempeño poco adecuado, 0,5 la de uno adecuado, 0,75 la de uno muy adecuado y 1 la de uno excelente. Para transformar las calificaciones con decimales en números enteros se recurrirá al **redondeo matemático**; así, si la parte decimal es inferior a 0,5 se aproxima a la unidad inferior, si es igual o mayor se aproxima a la unidad superior.

Los **instrumentos de evaluación,** que se utilicen por parte del docente, **deben evaluar estándares de aprendizaje** y se considerarán cuantitativamente equivalentes todos los estándares de aprendizaje. Por esta razón, para calcular la calificación numérica que corresponde a la evaluación de los estándares de aprendizaje correspondientes a las unidades desarrolladas a lo largo de una evaluación trimestral se obtendrá la media aritmética de cada uno de los estándares evaluados.

Si, por ejemplo, se evalúan en un trimestre 20 estándares de aprendizaje, seleccionados por el docente, podrían evaluarse 14 mediante pruebas escritas (el 70 % de los estándares de la evaluación), 4 a través de trabajos de investigación (el 20 % de los estándares de aprendizaje) y 2 por medio de comentarios de texto orales o escritos (el 10 % restante). Estas proporciones podrían variarse en cada evaluación trimestral, siempre y cuando la selección de los instrumentos de evaluación sea coherente con lo que establecen los criterios de evaluación y, más concretamente, los estándares de aprendizaje. Aproximadamente hay siete estándares para cada unidad.

Además de todo lo anterior, y dada la importancia que tiene la **Competencia Social y Cívica** en esta materia, se considera imprescindible que el alumnado adopte una actitud cívica, responsable, positiva y crítica hacia la materia. Se tomarán como referencia los estándares de aprendizaje del T1 al T6 (cuya transversalidad obliga a evaluarlos a lo largo de todo el curso). Se valorará, por ejemplo: la atención, el interés, la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los deberes académicos yel cumplimiento de las normas elementales de convivencia que favorezca la

educación y el aprendizaje tales como: respeto mutuo, silencio, solidaridad y colaboración con el compañero/a. La evaluación del grado de desarrollo y adquisición de esta competencia por trimestre equivaldrá aproximadamente al 20 % de la nota total.

Solo se recupera una evaluación anterior con la calificación de una evaluación posterior; por ejemplo, un cuatro en la primera evaluación puede compensarse con un seis en la segunda, resultando un balance total de 5. En cualquier caso, la media aritmética de las evaluaciones siempre deberá ser un cinco.

Así pues, para que una persona que cursa Valores Éticos supere la asignatura tendrá que conseguir al menos un cinco en cada una de las evaluaciones o que la media aritmética de sus calificaciones parciales sea igual a cinco, siempre atendiendo a los criterios fijados más arriba para el cálculo de la media aritmética. En definitiva, para aprobar el curso se deberá lograr una calificación final igual o superior a 5.

Por último, cualquier actividad, ejercicio o prueba que se realice y sea susceptible de ser evaluada se calificará con una nota numérica entre 0 y 10. A los ejercicios o pruebas que se realicen por escrito se les aplicará un descuento de 0,25 por cada tres **faltas de ortografía** no repetidas, restándose como máximo un punto. También se aplicará un descuento de 0,25 puntos por errores graves de presentación, restándose como máximo otro punto. Además, los **plazos de entrega** de ejercicios, actividades o trabajos no son prorrogables. Si no se entregan dentro del plazo fijado, no se recogerán.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS ↩

Cada docente podrá decidir cuándo realiza pruebas o trabajos de recuperación de las evaluaciones pendientes (parciales o finales). En caso de hacer pruebas de recuperación parciales, el docente deberá comunicarlo al alumnado con suficiente antelación. Además, se explicará en qué consistirá la prueba. En principio, las pruebas de recuperación estarán basadas en aprendizajes imprescindibles y se calificarán como adecuadas o poco adecuadas.

El alumnado que no supere la materia en el mes de junio, será evaluado por el Departamento de Filosofía mediante una prueba extraordinaria en el mes de septiembre. Esta prueba extraordinaria, que puede ser un examen o un trabajo de investigación (a consensuar por todo el profesorado de la materia), debe servir para evaluar los estándares de aprendizaje trabajados durante el curso. La realización de dicha prueba se anunciará mediante convocatoria pública en los tablones del centro y en la página web. Se especificará al alumnado la naturaleza de la prueba, sus partes y el sistema de calificación.

Quienes no superen la materia por pérdida de la evaluación continua, podrán presentarse a una prueba general sobre los estándares de la materia que se hayan impartido. La prueba contará, como mínimo, con diez ejercicios diseñados para evaluar diez estándares de aprendizaje seleccionados de los estándares no transversales, se calificará del 1 al 10. Además, se realizará una

prueba práctica para evaluar los estándares transversales que también se calificará del 1 al 10. La primera prueba representará el 80 % de la nota y la segunda, el 20 %.

El alumnado que tenga pendiente esta materia de cursos anteriores puede recuperarla superando la del curso presente. Si no fuera así, puede realizar o una prueba escrita o un trabajo de investigación sobre los estándares de la materia.

EVALUACIÓN FINAL LOMLOE ↩

Como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional), durante el curso 2021/2022, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León concretar la actuación de los equipos docentes y los centros educativos que imparten educación secundaria obligatoria durante los procesos de evaluación final, tal y como recoge la ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre.

Tras la 3ª evaluación y durante el mes de junio, en las sesiones de aula se desarrollaran de forma complementaria tanto actividades de recuperación, como actividades de ampliación y consolidación, ambas vinculadas al desarrollo normal de la programación de Valores Éticos. La actividad docente se centrará prioritariamente en reforzar, repasar y profundizar los contenidos desarrollados durante el curso, destacando los contenidos considerados fundamentales o mínimos.

El material de trabajo será atractivo y motivador, recurriendo al uso de las TIC para favorecer aprendizajes significativos. Las actividades de recuperación, dirigidas al alumnado que no haya alcanzado los objetivos previstos para la materia, se realizaran sobre contenidos mínimos. Las actividades de ampliación y consolidación, se basarán en los contenidos programados, pero dirigidos a adquirir una comprensión más profunda y crítica de ellos.

En la medida de lo posible, se ofrecerá al alumnado una retroalimentación de las tareas trabajadas, de manera que se favorezca la mejora de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias.

El Departamento de Filosofía sugiere realizar actividades de repaso y recuperación en las que se trabajen de forma general las siguientes destrezas:

a) lectura comprensiva,

b) comentario crítico de textos,
c) búsqueda autónoma de información,
d) redacción de disertaciones,
e) definición de términos
f) investigación metódica y abierta.

Se trata de repasar los contenidos de las tres evaluaciones para, por un lado, ayudar a quienes no han asimilado adecuadamente los contenidos, los procedimientos y las actitudes para que puedan superar la prueba final y, por otro lado, favorecer una adquisición más sólida y profunda de tales contenidos, procedimientos y actitudes de quienes hayan alcanzado los objetivos previstos antes de la evaluación final y así mejorar, si fuera posible, la calificación final.

Los aprendizajes del alumnado, así como su trabajo material, durante este periodo de recuperación se evaluarán de acuerdo a los criterios generales correspondientes a las tres evaluaciones ya celebradas. Las actividades se calificarán de acuerdo a cinco niveles de aprendizaje a los que se asignará un intervalo numérico que sea un subconjunto del intervalo cerrado [1,10]:

a) Aprendizaje poco adecuado, $1 \leq x < 4'5$
b) Aprendizaje adecuado, $4'5 \leq x < 6'5$
c) Aprendizaje muy adecuado, $6'5 \leq x < 8'5$
d) Aprendizaje excelente, $8'5 \leq x \leq 10$

El alumnado será evaluado al finalizar el curso teniéndose en cuenta como punto de partida la nota media de las tres evaluaciones. Los dos criterios que se aplicarán son los siguientes:

A. Si la nota media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 4,5, se le sumará la nota media de las actividades de refuerzo y ampliación ponderada al 0,1. Para obtener la calificación final del alumnado cuya nota media de las tres evaluaciones era mayor o igual que 4,5, se le sumará la nota media de las actividades de refuerzo y ampliación ponderada al 0,1; a continuación se aplicará el redondeo matemático.

B. Si la nota media de las tres evaluaciones es menor que 4,5, el alumnado deberá presentarse a una prueba competencial final de recuperación antes de que concluya el curso en junio. La nota

de esta prueba final de recuperación se calificará con “apto” cuando se haya alcanzado una nota de 5 o más o de “no apto” si la nota de la prueba no logra el 5. El alumnado apto tendrá una nota final de 5; la nota del alumnado no apto será la calificación obtenida en la prueba redondeada matemáticamente.

7. UNIDADES, CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN ↩

CONTENIDOS ↩

Los contenidos, conceptualmente, se organizan en tres ejes fundamentales: eje de los principios, eje de la acción individual y eje de la integración social. El eje de los principios se refiere al desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. El eje de la acción individual contribuye a potenciar la autonomía del estudiante y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y basada en valores éticos y el propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios. Finalmente, el eje de la integración en la sociedad, en el sentido de que contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Para su temporalización, los contenidos se distribuyen en seis bloques:

BLOQUE 1.LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Se centra en la explicación del concepto de virtudes éticas, la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal y la valoración de las virtudes éticas presentes en el individuo, para descubrir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinguir los factores que influyen en la construcción de la personalidad y poder planificar un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo, realizando proyectos en los que interpreta y valora la dignidad de la persona, identificando el origen de los derechos universales.

BLOQUE 2.LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Propone procedimientos como el uso del diálogo, la práctica de la introspección, la empatía, la asertividad, la autoestima, etc., a través de contenidos encaminados a reconocer sus propias emociones y estados de ánimo y explicar en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano, así como la importancia de las emociones en el control de las relaciones interpersonales, señaladas por D. Goleman. Se recomienda la elaboración de producciones basándose en los artículos 12 a 21 de la DUDH, argumentando el proceso de socialización global y valorando, mediante debates, el uso de los medios de comunicación masivos y el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos.

EL BLOQUE 3. LA REFLEXIÓN ÉTICA

Trata de investigar a través del trabajo de investigación en las distinciones entre ética y moral, identificando el significado de la naturaleza moral del ser humano y valorando la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento, así como la importancia de asumirlas voluntariamente. Se parte del conocimiento del debate ético entre el "intelectualismo moral" de Sócrates y el "relativismo moral" de los sofistas, así como de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, destacando su importancia y pertinencia en la actualidad. Se trata de identificar y analizar la interrelación de la moral con otros valores afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales, así como su importancia en los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc., diseñando un proyecto personal de vida. Se propone que el alumnado identifique la ética autónoma de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel -como éticas formales- y las éticas materiales, distinguiéndolas y reflexionando sobre ellas mediante la práctica del diálogo y el consenso en la comunidad.

EL BLOQUE 4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

Promueve el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles para investigar las características y funcionamiento del sistema democrático a través del análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno mediante debates reflexivos sobre la Constitución española y los valores que la fundamentan, así como los beneficios y obligaciones de la UE, destacando la colaboración y participación democrática activa y solidaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Se pretende desarrollar hábitos cívicos para la vida política mediante la evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. Asimismo, se preconiza la defensa y difusión de valores éticos universales presentes en la DUDH mediante la participación en proyectos solidarios favorecedores del diálogo reflexivo sobre el valor de la ética y la política que eviten los peligros de la globalización.

BLOQUE 5.LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH

Intenta plasmar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho (ética de las leyes y

iusnaturalismo) recorriendo la historia de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconociendo el momento histórico y político que impulsó su elaboración, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se pone en valor la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder en el mundo, manifestando las dificultades que se presentan en la actualidad para su aplicación, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y de la mujer, resaltando la labor que realizan las instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.), las ONG y su voluntariado (Movimiento por la paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), mediante la resolución de dilemas morales utilizando los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls.

BLOQUE 6.LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Presenta la necesidad de una reflexión acerca de la función de la ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como sobre cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. Como procedimiento se recurre a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, considerando las posiciones y alternativas existentes o los límites de la investigación científica y tecnológica que exigen aceptar opiniones de las demás personas, poniendo de relieve la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.

Los contenidos distribuidos en **unidades** son los siguientes:

2º ESO

Unidad 1. La persona y su personalidad

- Ser persona
- La dignidad de las personas
- Las dimensiones de la personalidad
- La construcción de la personalidad
- La adolescencia

Unidad 2. La sociedad y el individuo

- Ser social
- La socialización
- Ética y derecho
- Relaciones interpersonales
- Convivencia positiva

Unidad 3. La moralidad humana

- Distinción entre ética y moral

- La ética como guía de conducta y de vida
- El desarrollo moral
- Tipos de normas
- Derechos universales frente al relativismo moral

Unidad 4. El sistema democrático

- Derechos y democracia
- El estado de derecho
- La ciudadanía
- Soberanía, libertad y justicia
- La separación de poderes

Unidad 5. Derechos, justicia y ética

- Los derechos fundamentales
- El valor moral de los derechos
- Derechos y justicia
- Teorías de la justicia
- Las normas jurídicas

Unidad 6. Dimensión moral de la ciencia y la tecnología

- Límites éticos y jurídicos de la ciencia y la tecnología
- Bioética
- El impacto de las ciencias en la vida humana
- Dilemas éticos en ciencia y tecnología
- El uso ético de las redes sociales

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS ↩

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que se trabajarán a lo largo del curso con el propósito de alcanzar los objetivos previstos para la materia, se distribuirán a lo largo del tiempo según los siguientes criterios:

I. Siempre se empezará por la **unidad 1**, aunque a continuación el docente decidirá el orden en que se imparten las restantes unidades de los diferentes bloques de la asignatura. Esta elección dependerá de la modalidad del alumnado, de su nivel académico, etc.

II. Siempre y cuando las circunstancias lo permitan, se impartirán todos los contenidos y se evaluarán los estándares de aprendizaje asociados listados en el apartado 5. En cada evaluación trimestral se trabajarían los **contenidos transversales** comunes vinculados a la CSC.

III. Como **mínimo** deberían impartirse una **unidad por trimestre** o tres unidades al final del curso. Se seleccionarán trimestralmente un número adecuado de estándares de aprendizaje, incluidos los de la CSC.

IV. Se procurará que el número de unidades trabajadas sea igual o proporcional en cada una de las tres evaluaciones que componen el curso académico.

8. FOMENTO D ELA LECTURA

La materia de Valores Éticos contribuirá al fomento del hábito lector entre el alumnado diseñando **actividades de comprensión lectora** basadas en textos de diversos tipos. Así, se utilizarán textos periodísticos que se hagan eco de acontecimientos actuales que se presten al análisis ético, fábulas cuyas moralejas sean extrapolables a situaciones reales a las que el alumnado pueda enfrentarse o textos técnicos de filosofía y psicología relacionados con los diferentes contenidos que abarca la materia.

Las **actividades de comprensión lectora** se iniciarán siempre con la lectura en voz alta para practicar, sobre todo, la entonación, la dicción, la fluidez, el ritmo y el volumen de la voz. De este modo, se fomentará que el alumnado lea con más seguridad y expresividad en voz alta. A continuación, se hará una lectura silenciosa que permita al alumnado comprender mejor la temática y la intención del texto.

Las actividades de comprensión lectora servirán para aumentar el vocabulario y para mejorar la comprensión de las ideas recogidas en el texto. Las **preguntas** que se formulen estarán diseñadas para evitar respuestas textuales que reproducen exactamente las palabras del texto, pretendiendo que el alumnado responda con paráfrasis, es decir, utilice sus propias palabras para expresar de forma sencilla las ideas que recoge el texto. También se propondrán ejercicios de deducción, donde a partir de la información explícita se deduzcan presupuestos implícitos, sobre todo los que tienen que ver con los prejuicios.

Los **criterios** para seleccionar los textos serán, primero, el interés que puedan despertar en el alumnado, segundo, su calidad lingüística y, tercero, su calidad intelectual. Las actividades de comprensión lectora estarán dirigidas a aumentar los conocimientos del alumnado, mejorar su capacidad de reflexión y despertar el gusto por la lectura, sin importar qué tipo de textos se lean.

Estas actividades se harán, como mínimo, con una **periodicidad mensual**. Serán actividades evaluables y se tendrán en cuenta a la hora de calcular la nota media de cada evaluación. Además, cuando se realicen pruebas escritas, siempre se incluirá un ejercicio de comprensión lectora.

En caso de que surgieran **dificultades generadas por la situación sanitaria del COVID-19**, las actividades de comprensión lectora y de fomento de la lectura se realizarían de forma telemática. Los textos se enviarían a través de correo electrónico o se colgarían en el aula virtual de la materia. Los ejercicios de comprensión lectora se presentarían o en documentos editables en formato PDF o como cuestionarios en red.

***